



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO 2024/2025.

Conforme a lo dispuesto en la base octava de la Resolución de esta Dirección General de 17 de abril de 2024, por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación de vacantes al funcionariado de carrera, en prácticas o en régimen de interinidad durante el curso 2024/2025, de puestos de trabajo en los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, a extinguir, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el ámbito docente cuya gestión corresponde a este Departamento, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Hacer público el listado definitivo de los puestos de trabajo adjudicados al personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros. Asimismo, se hace público el listado de las vacantes anuladas en el mismo.

Segundo.- Dichos listados se expondrán en la web del Departamento (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente. Éstos podrán presentarse a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

José María Cabello Sáenz de Santa María

DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN